

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 1 de 41



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 2 de 41

**DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y
MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE
SURATÁ, SANTANDER**

SURATÁ - SANTANDER

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
2026**

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 3 de 41

INTRODUCCIÓN

El presente documento técnico tiene como propósito presentar el proyecto de inversión denominado “Dotación de ambientes escolares, oficinas administrativas y menaje de cocina para las sedes educativas en el municipio de Suratá, Santander”, formulado en el marco de la estrategia de Obras por Impuestos. Esta iniciativa busca mejorar de manera integral la infraestructura educativa del municipio, fortaleciendo los espacios pedagógicos, administrativos y de alimentación escolar, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, la permanencia estudiantil y el bienestar de la comunidad educativa.

Suratá, un municipio de la provincia de Soto Norte en el departamento de Santander, enfrenta actualmente importantes desafíos en materia educativa. A pesar de los esfuerzos de la administración local y departamental por garantizar una educación de calidad, las instituciones educativas presentan deficiencias significativas en su dotación de mobiliario escolar, oficinas administrativas y menaje de cocina. Estas carencias se traducen en limitaciones para el desarrollo de procesos pedagógicos efectivos, para el adecuado funcionamiento administrativo y para la prestación de un servicio de alimentación escolar digno y eficiente.

La ejecución de este proyecto permitirá dotar a las sedes educativas oficiales de Suratá con aulas y espacios pedagógicos modernos y funcionales, oficinas administrativas equipadas que optimicen la gestión institucional, y cocinas y comedores dotados con menaje apropiado para la preparación y consumo de alimentos. En este sentido, la iniciativa contempla la adquisición e instalación de mobiliario pedagógico, administrativo y de cocina, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al diagnóstico de necesidades realizado en el municipio.

Este documento presenta de manera estructurada el diagnóstico de la situación actual de las sedes educativas de Suratá, la justificación de la intervención, los objetivos que se persiguen, la población beneficiaria, el análisis técnico de la alternativa seleccionada y la estrategia de sostenibilidad. Así mismo, incluye los cronogramas de ejecución y los recursos necesarios para la implementación de la propuesta.

Con la puesta en marcha de este proyecto se espera garantizar condiciones adecuadas de enseñanza, gestión administrativa y alimentación escolar, generando entornos seguros, dignos y funcionales que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y fortalezcan la calidad educativa en el municipio de Suratá.

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 4 de 41

Contenido

1.	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y TERRITORIAL	6
1.1.	Contribución al plan nacional de desarrollo.....	6
1.2.	Plan de desarrollo departamental o sectorial	7
1.3.	Plan de desarrollo municipal	7
1.4.	Título del proyecto presentado	7
1.5.	Información requerida del catálogo de productos del DNP en la MGA SUIFP	7
2.	DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y LINEA BASE	8
2.1.	Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa	8
3.	CONDICIONES ACTUALES.	12
3.1.	Descripción Situación Actual:	12
3.2.	Línea Base por Municipio Beneficiario.	14
4.	PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA	16
4.1.	Descripción del problema	16
4.2.	Árbol de problemas	18
5.	MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA	18
5.1.	Magnitud de la Necesidad.	19
5.2.	Estudio de necesidades	20
6.	ANTECEDENTES DEL PROYECTO	22
6.1.	Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.....	22
6.2.	Definición técnica de mínimos requeridos de dotación	23
7.	JUSTIFICACIÓN	24
8.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	25
8.1.	Análisis de participantes	26
9.	POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.....	27
9.1.	Descripción Población Objetivo del Proyecto.....	27
10.	OBJETIVOS (general y específicos).	29
10.1.	Objetivo general	29
10.2.	OBJETIVO ESPECIFICO 1:	29
11.	LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	31
11.1.	Ubicación general	32
11.2.	Localización específica.....	32
11.3.	Descripción de las Actividades Para Desarrollar.....	33

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 5 de 41

11.4.	Identificación de Beneficios.	33
12.	ANÁLISIS DE RIESGO DE LA ALTERNATIVA.	34
13.	CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA	35
14.	MARCO NORMATIVO Y LEGAL	36
15.	ANÁLISIS DEL ENTORNO.	39
15.1.	Análisis Del Bien y/o Servicio.	39
16.	INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO	40

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 6 de 41

DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA OBRAS POR IMPUESTOS.

DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER

SECTOR: SECTOR EDUCACIÓN

MUNICIPIO: SURATÁ, SANTANDER

1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y TERRITORIAL
En la articulación de los planes de desarrollo, se evidencia que el presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de los planes de desarrollo Nacional, Departamental y municipal. Estas acciones están enmarcadas y articuladas dentro de las líneas estratégicas y sus programas, adquiriendo soporte en la necesidad de la Dotación de mobiliario escolar, garantizando la presencia en territorios afectados por el conflicto armado en la formación de niños, niñas y adolescentes
1.1. Contribución al plan nacional de desarrollo
Programa: Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Estrategia Transversal: 3003 III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia eficiente y de calidad y conectada a mercados. Transformación: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL Pilar: 02. SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR Catalizador: 3. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD Línea: 300303 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. En el caso del proyecto, este se identifica dentro del plan específicamente en el numeral 3 Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados, en su estrategia número C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos específicamente la cual establece que la educación básica, se buscará mejorar la calidad de

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 7 de 41

los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hacia la secundaria, a la luz de una educación inclusiva, que brinde las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y las trayectorias completas, y con una propuesta específica para avanzar en la garantía del derecho a la educación, en armonía con lo planteado por el Plan Decenal de Educación 2016- 2026.

1.2. Plan de desarrollo departamental o sectorial

Plan de Desarrollo Departamental: (2024-2027) Es Tiempo de Santander.

Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental: LINEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Sector del Plan de Desarrollo Departamental: SECTOR EDUCACIÓN (22)

Meta e Indicador de Bienestar (resultado) que impacta el desarrollo del Proyecto: Infraestructura educativa dotada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento.

Indicador: Número de sedes dotadas (220106900).

Nombre del Programa del Plan de Desarrollo Departamental: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)

Meta e Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental que impacta el desarrollo del Proyecto: Fortalecer el sector educativo, a través de programas encaminados a garantizar la calidad y la cobertura educativa.

Meta: 200 sedes educativas dotadas

1.3. Plan de desarrollo municipal

Plan de Desarrollo Municipal: (2024-2027) Suratá Renace

Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental: Renace el Equilibrio Social y Ambiental

Objetivo: Aumentar la cobertura educativa y mejorar la calidad, y la profesionalización de nuestros jóvenes.

1.4. Título del proyecto presentado

DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER

1.5. Información requerida del catálogo de productos del DNP en la MGA SUIFP

Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 8 de 41

Educación																												
Código CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP (22)																												
Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media																												
Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP (2201)																												
Producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP Infraestructura educativa dotada																												
Código de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP 2201069																												
Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP Sedes dotadas																												
Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP 220106900																												
2. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y LINEA BASE																												
2.1. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa																												
El Departamento de Santander se localiza al noreste del país, forma parte de la Región Andina, tiene una superficie de 30.537 Km2, equivalente al 2,67% del territorio nacional; el 50% de este territorio está en el Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% en el sistema Andino, según la secretaria de Planeación Departamental.																												
DATOS DE CARACTERIZACIÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER																												
<table><tr><td>Código DANE:</td><td>68</td></tr><tr><td>Región:</td><td>Centro Oriente</td></tr><tr><td>Categoría:</td><td>2</td></tr><tr><td>Entorno de Desarrollo (DNP)</td><td>Intermedio</td></tr><tr><td>Población: (DANE-2022)</td><td>2.340.657</td></tr><tr><td>Densidad Poblacional:</td><td>74,69 hab./Km²</td></tr><tr><td>Extensión:</td><td>30.558,51 km²</td></tr><tr><td>Latitud:</td><td>05°42'34" y 08°07'58" de Latitud Norte</td></tr><tr><td>Longitud:</td><td>72°26' y 74°32' de Longitud Oeste</td></tr><tr><td>Altura Máxima:</td><td>4.200 MSNM</td></tr><tr><td>Altura Mínima:</td><td>100 MSNM</td></tr><tr><td>Temperatura Promedio:</td><td>28°C</td></tr><tr><td>Número de Provincias:</td><td>7</td></tr><tr><td>Número de Municipios:</td><td>87</td></tr></table>	Código DANE:	68	Región:	Centro Oriente	Categoría:	2	Entorno de Desarrollo (DNP)	Intermedio	Población: (DANE-2022)	2.340.657	Densidad Poblacional:	74,69 hab./Km²	Extensión:	30.558,51 km²	Latitud:	05°42'34" y 08°07'58" de Latitud Norte	Longitud:	72°26' y 74°32' de Longitud Oeste	Altura Máxima:	4.200 MSNM	Altura Mínima:	100 MSNM	Temperatura Promedio:	28°C	Número de Provincias:	7	Número de Municipios:	87
Código DANE:	68																											
Región:	Centro Oriente																											
Categoría:	2																											
Entorno de Desarrollo (DNP)	Intermedio																											
Población: (DANE-2022)	2.340.657																											
Densidad Poblacional:	74,69 hab./Km²																											
Extensión:	30.558,51 km²																											
Latitud:	05°42'34" y 08°07'58" de Latitud Norte																											
Longitud:	72°26' y 74°32' de Longitud Oeste																											
Altura Máxima:	4.200 MSNM																											
Altura Mínima:	100 MSNM																											
Temperatura Promedio:	28°C																											
Número de Provincias:	7																											
Número de Municipios:	87																											

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 9 de 41

Fuente: Datos DANE – DNP 2023

Rango de edades-habitantes	Hombres	Mujeres	TOTAL
0 - 14	256.400	244.570	500.970
15 - 19	88.876	84.777	173.653
20 - 59	636.284	659.776	1.296.060
Mayor de 60	163.155	206.819	369.974
TOTAL	1.144.715	1.195.942	2.340.657

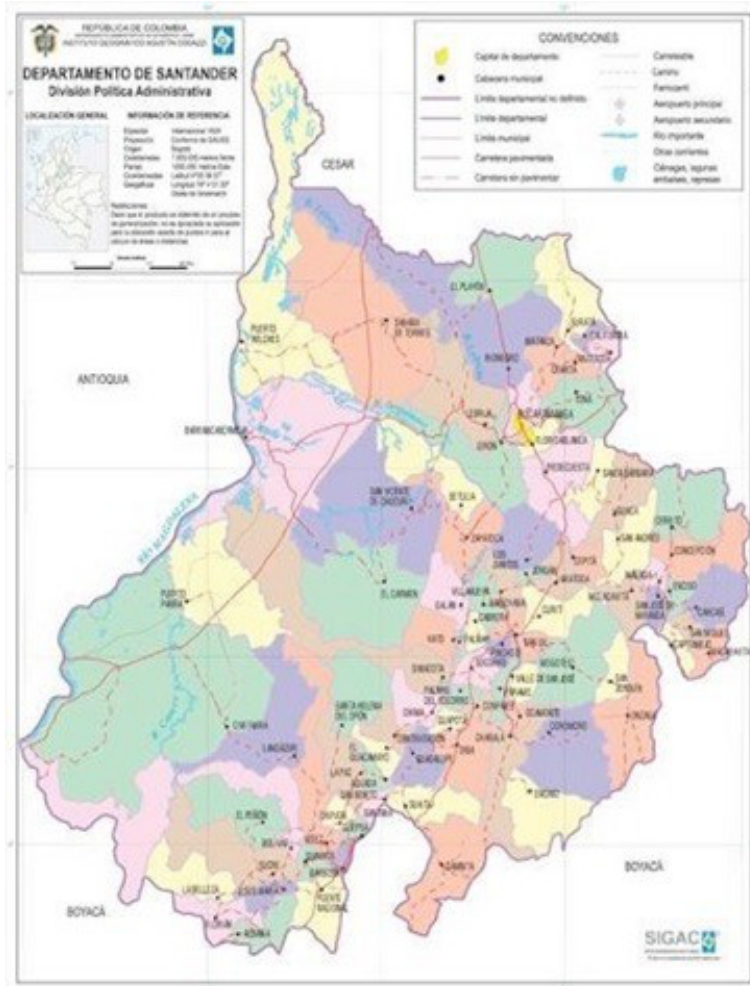
Fuente: Datos DANE – DNP 2023

Caracterización Demográfica Población Étnica

Descripción	Zona Urbana	Zona Rural
Población	1.790.603 (76,5%)	550.054 (23,5%)
Población Indígena	1.404 (0,06%)	
Población negra, mulata o afrocolombiana	24.109 (1,03%)	
Población raizal	234 (0,01%)	
Población ROM	468 (0,02%)	
Población Palenqueros	49 (0,00%)	
Población étnica	26.030 (1,12%)	

Fuente: Terridata DNP. Proyección de población 2023

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 10 de 41



Región: Centro oriente - **Departamento:** Santander

El Departamento de Santander cuenta con los siguientes Municipios ZOMAC: La Belleza, Matanza, Sucre, Bolívar, Landázuri, Sabana de Torres, Playón, Rionegro, Suratá y Charta.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN – MUNICIPIO DE SURATÁ:

- 1. Suratá:** El Municipio de Suratá se encuentra localizado en el Nororiente de la región denominada Cuenca Superior del río Lebrija, en la Provincia de Soto, departamento de Santander; a una distancia aproximada de 45 Km. De la ciudad de Bucaramanga. Por su cercanía con la capital del departamento forma parte de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

A continuación, Mapa del Municipio y datos de caracterización demográficos, sociales y económicos relevantes:

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 11 de 41



Fuente: <https://atlasdesantander.blogspot.com/search?q=SURATÁ>

Municipio:	SURATÁ (Santander)
Población: (DANE-2023)	4.280 Mujeres 2.019 Hombres 2.261
Densidad Poblacional:	10,80 hab./ km ²
Población Vulnerable:	Desplazados: 702 Discapacitados: 39 Víctimas: 213
Extensión:	36.328 Ha.
Temperatura Promedio:	19 °C

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 12 de 41

Población Urbana:	1.095
Población Rural:	3.185
Vivienda Rural y Urbana.	18% y 98,9%
Resumen de Desarrollo Económico, productivo y competitivo.	Suratá cuenta con un gran potencial turístico basándose en su rica historia de la conquista española, su riqueza natural y cultural única en la región. La parte cultural cuenta con un potencial artístico invaluable en relación con la música.
Vías de Acceso	Suratá cuenta con 208,1 km de red vial terciaria. La conectividad entre el casco urbano principal y las distintas veredas, se encuentra en condiciones deficientes, las vías terciarias carecen de obras, y las vías urbanas del casco urbano principal y los cascos urbanos de los tres Centros poblados están en malas condiciones por falta de mantenimiento. Veinticinco (25) municipios del Departamento tienen de 10 a 50 Km de vías terciarias, treinta y un (31) municipios de 51 a 100 Km, veintiséis (26) municipios de 101 a 200 Km y cinco (5) municipios más de 201 Km. De esta forma según lo planteado por la gobernación de Santander, el municipio de Suratá está ubicado entre los 5 municipios que cuentan con más de 201Km de red vial terciaria
Servicio de Internet	Existe una limitada cobertura de acceso a internet en las zonas más apartadas, el plan de Desarrollo asume el desafío de incluir al Municipio en el contexto global, mejorando la conexión y tecnificando procesos internos, utilizando las herramientas de innovación, ciencia y tecnología (I+CT), convocando a la ciudadanía al uso de las tecnologías de la información y comunicación con servicios en línea de muy alta calidad
Educación	El Municipio de Suratá cuenta con una población en rango edad escolar comprendida entre 6 y 17 años de 662 niños y niñas y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) 662 matriculados a la fecha. Suratá, cuenta con Tres Instituciones Educativas, una ubicada en el casco Urbano con Diez sedes, otra en el Centro poblado de Cachiri con nueve sedes y otra Institución ubicada en el Centro poblado de Turbay con Diez sedes. La tasa de analfabetismo en el Municipio de Suratá en el parte urbano es del 5,03% y del sector rural es de 7,4%, evidenciando así un total en analfabetismo en la comunidad de Suratá es de 6,8%

Fuente. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: SURATÁ RENACE 2024-2027

3. CONDICIONES ACTUALES.

3.1. Descripción Situación Actual:

En Colombia, la calidad de la educación continua siendo uno de los principales retos para garantizar la equidad y el desarrollo social. A pesar de los avances en cobertura, persisten brechas significativas entre las zonas urbanas y rurales, especialmente en municipios de categoría ZOMAC como Suratá, donde las condiciones de infraestructura y dotación de las

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 13 de 41

instituciones educativas oficiales son insuficientes para responder a las necesidades de la población estudiantil.

En el municipio de **Suratá, Santander**, se evidencia una situación crítica en cuanto a la dotación de mobiliario escolar, oficinas administrativas y menaje de cocina en sus sedes educativas oficiales. La carencia de elementos adecuados incide directamente en la calidad del proceso formativo, en la gestión administrativa de las instituciones y en la prestación del servicio de alimentación escolar, limitando el bienestar y el desempeño de estudiantes y docentes.

En materia de **mobiliario pedagógico y administrativo**, las instituciones educativas carecen de suficientes pupitres, mesas, sillas, tableros y elementos ergonómicos que permitan un desarrollo adecuado de las actividades de enseñanza-aprendizaje. En muchos casos, el mobiliario existente se encuentra deteriorado por el uso prolongado o por no cumplir con los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional. De igual manera, las oficinas administrativas no cuentan con equipamiento suficiente para garantizar procesos eficientes de gestión institucional.

En lo que respecta al **menaje de cocina y comedores escolares**, el diagnóstico adelantado evidenció una dotación limitada y en mal estado, lo cual dificulta la preparación y distribución de los alimentos en condiciones seguras e higiénicas. Elementos como estufas, refrigeradores, ollas, utensilios, mesas y sillas son insuficientes, lo que afecta la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la adecuada atención a la población estudiantil beneficiaria. Esta situación incrementa los riesgos de deserción escolar, pues los comedores representan un componente esencial para la permanencia educativa en contextos rurales.

Adicionalmente, se identifican **brechas en las condiciones de equidad** entre las sedes rurales y urbanas. Mientras que las instituciones del casco urbano cuentan con una infraestructura básica relativamente consolidada, las sedes rurales enfrentan mayores limitaciones de acceso, dificultades logísticas para la prestación de servicios complementarios y carencia de equipamientos mínimos.

En este contexto, el municipio de Suratá requiere con urgencia la implementación de un proyecto integral de dotación que permita atender estas necesidades y garantizar condiciones dignas para el desarrollo de las actividades educativas, administrativas y de alimentación escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto tendrá como propósito **“DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER”** lo cual implica a su vez, mejorar las habilidades de los docentes y estudiantes en el uso de nuevas dotaciones con aprendizaje divertido.

Este proyecto consta de **dos (2) componentes**:

- **Dotación de aulas básicas de preescolar, primaria y secundaria, ambientes escolares y oficinas administrativas**, con el objetivo de facilitar el mobiliario para la

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 14 de 41

apropiación del conocimiento en el proceso enseñanza – aprendizaje.

- **Dotación de mobiliario y menaje de cocinas escolares** para las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de facilitar el proceso de elaboración y cocción de los alimentos en los comedores escolares, en condiciones higiénicas, seguras y funcionales.

3.2. Línea Base por Municipio Beneficiario.

A partir de la información suministrada por el despacho de gobierno del municipio de SURATÁ (municipio ZOMAC), se tiene la siguiente línea base por dicho Municipio.

No. De Sedes educativas beneficiarias del proyecto en el Municipio de SURATA	28 sedes distribuidas de la siguiente manera:
Total, Población Estudiantil Beneficiaria:	667
Total, Comunidad Docente Beneficiaria:	52
Total, Comunidad Educativa Beneficiaria:	719

A partir de la información anterior, el municipio de SURATA seleccionó las siguientes sedes educativas:

Tabla 1. Nombre y código DANE de instituciones y sedes educativas

#	NOMBRE INSTITUCIÓN	DANE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	DANE SEDE	RURAL O URBANA
1	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Colegio Francisco Juan	26878000072701	Rural
2	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural Cartagena	26878000072707	Rural
3	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural Crucecitas	26878000072706	Rural
4	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural El Mineral	26878000072705	Rural
5	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural El Mohán	26878000072710	Rural
6	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural Las Abejas	26878000072708	Rural
7	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural Mesa Llana	26878000072703	Rural
8	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural San Isidro	26878000072704	Rural
9	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural San José de Pantanitos	26878000072709	Rural
10	Colegio Francisco San Juan	268780000727	Escuela rural Santa Rosa	26878000072702	Rural
11	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Colegio Integrado Camacho Carreño	16878000001301	Urbana
12	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural Bucare	16878000001304	Rural
13	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural Cartagua	16878000001309	Rural
14	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural El Palchal	16878000001307	Rural

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 15 de 41

15	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural El Porvenir	16878000001305	Rural
16	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural Nueva Vereda	16878000001306	Rural
17	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural Panaga	16878000001303	Rural
18	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural Sabaneta	16878000001310	Rural
19	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela rural San Francisco	16878000001308	Rural
20	Colegio Integrado Camacho Carreño	168780000013	Escuela Urbana Camacho Carreño	16878000001302	Urbana
21	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural Capacho	26878000024705	Rural
22	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural El Silencio	26878000024707	Rural
23	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural Gramalotico centro	26878000024703	Rural
24	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural La violeta	26878000024708	Rural
25	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural Marcela	26878000024702	Rural
26	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural Tablanca	26878000024706	Rural
27	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Escuela rural Urumales	26878000024704	Rural
28	Instituto San Isidro de Cachirí	268780000247	Instituto San Isidro de Cachirí	26878000024701	Rural

A partir de la información anterior, también se tienen encuentra el número de estudiantes y docentes para la dotación de mobiliario y menaje, teniendo en cuenta que en mobiliario se debe discriminar la cantidad de estudiantes por grado:

Tabla 2. Matricula en los establecimientos educativos oficiales beneficiarios del proyecto de dotación de mobiliario escolar del municipio de SURATA

Nombre Sede	Estudiantes Preescolar	Estudiantes Primaria	Estudiantes Bachillerato	Población Estudiantil	Población Docentes	Comunidad Beneficiaria
Colegio Francisco Juan	0	18	79	97	7	104
Escuela rural Cartagena	1	6	0	7	1	8
Escuela rural Crucecitas	0	8	0	8	1	9
Escuela rural El Mineral	2	5	0	7	1	8
Escuela rural El Mohán	1	3	0	4	1	5
Escuela rural Las Abejas	1	5	0	6	1	7
Escuela rural Mesa Llana	1	12	0	13	1	14
Escuela rural San Isidro	1	8	0	9	1	10
Escuela rural San José de Pantanitos	2	2	0	4	1	5
Escuela rural Santa Rosa	1	7	0	8	1	9

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 16 de 41

Colegio Integrado Camacho Carreño	0	0	193	193	10	203
Escuela rural Bucare	2	2	0	4	1	5
Escuela rural Cartagua	2	14	0	16	1	17
Escuela rural El Palchal	1	13	0	14	1	15
Escuela rural El Porvenir	4	15	0	19	1	20
Escuela rural Nueva Vereda	0	4	0	4	1	5
Escuela rural Panaga	0	2	0	2	1	3
Escuela rural Sabaneta	1	5	0	6	1	7
Escuela rural San Francisco	2	9	0	11	1	12
Escuela Urbana Camacho Carreño	18	132	0	150	6	156
Escuela rural Capacho	0	3	0	3	1	4
Escuela rural El Silencio	0	7	0	7	1	8
Escuela rural Gramalotico centro	0	2	0	2	1	3
Escuela rural La violeta	1	4	0	5	1	6
Escuela rural Marcela	0	3	0	3	1	4
Escuela rural Tablanca	0	2	0	2	1	3
Escuela rural Urumales	1	4	0	5	1	6
Instituto San Isidro de Cachirí	0	14	44	58	5	63
TOTAL	42	309	316	667	52	719

4. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

4.1. Descripción del problema

Las sedes educativas del municipio de SURATA, Santander, presentan condiciones insuficientes que dificultan la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en los estudiantes.

Problema central

Limitadas condiciones de los ambientes educativos para el desarrollo formativo de la población en edad escolar en el municipio.

4.1.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Las instituciones educativas oficiales del municipio de **Suratá** presentan deficiencias significativas en materia de dotación tanto de mobiliario pedagógico y administrativo, como de menaje de cocina para los restaurantes escolares.

En cuanto al **mobiliario escolar y administrativo**, una parte importante de los pupitres,

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 17 de 41

mesas, sillas, tableros y estanterías se encuentran en mal estado o no cumplen con los lineamientos ergonómicos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Esta situación limita el desarrollo adecuado de las actividades pedagógicas y administrativas, afectando la calidad del proceso educativo y la eficiencia en la gestión institucional.

Por otra parte, el **menaje de cocina y comedor escolar** resulta insuficiente y en gran parte deteriorado. Elementos como estufas, neveras, ollas, utensilios, mesas y sillas no responden a las necesidades actuales de la población estudiantil. Esta carencia repercute directamente en la adecuada implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual constituye un factor clave para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Las deficiencias señaladas generan ambientes escolares y administrativos poco funcionales y entornos de alimentación escolar inadecuados, lo que incide negativamente en la motivación de los estudiantes, aumenta el riesgo de deserción y limita las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de la comunidad educativa del municipio de Surata.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. Se identifican las siguientes:

CAUSAS DIRECTAS

- Deficiente mobiliario escolar para la formación integral

Descripción de la causa directa: Esta falta de inversión resulta en entornos de aprendizaje inadecuados, carencia de materiales educativos, y personal docente insuficiente o poco capacitado, lo que afecta negativamente la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en los estudiantes.

CAUSAS INDIRECTAS

- Insuficientes recursos para la adquisición de mobiliario escolar

Descripción de la causa indirecta: Esta asignación limitada de recursos financieros dificulta la adquisición de materiales didácticos, la contratación de personal capacitado, y la realización de mejoras en la infraestructura de las sedes educativas, lo que repercute en la calidad de la educación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de los estudiantes en el municipio de SURATA, en el Departamento de Santander.

EFFECTOS DIRECTOS

- Baja calidad de la educación en la región.
- Aumento en la deserción escolar.

EFFECTOS INDIRECTOS

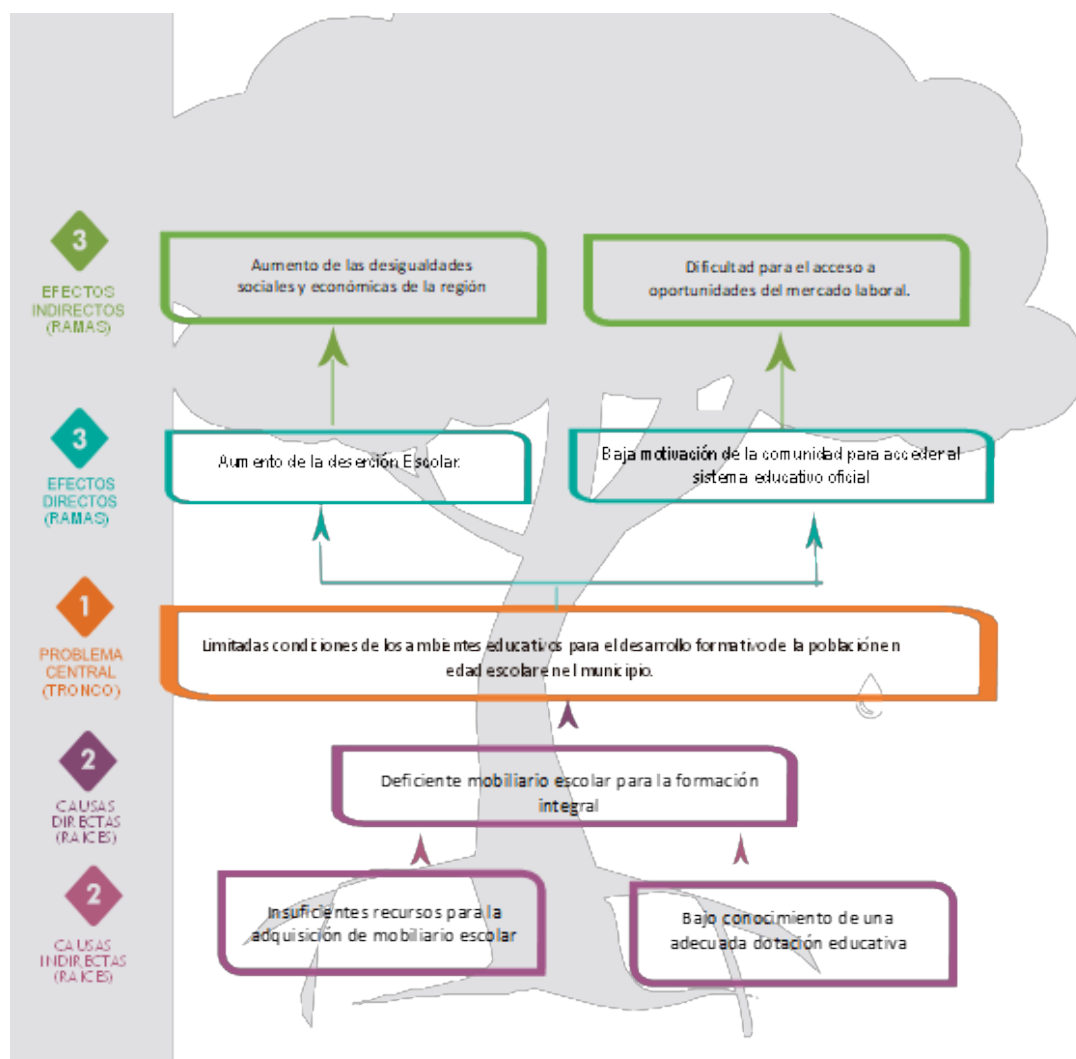
- Bajo acceso a la educación superior y al mercado laboral

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 18 de 41

- Aumento de las desigualdades sociales y económicas de la región

4.2. Árbol de problemas

El presente proyecto se enmarca en la siguiente problemática:



5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 19 de 41

5.1. Magnitud de la Necesidad.

El municipio de **Suratá, Santander**, presenta un panorama educativo preocupante debido a las condiciones insuficientes de sus sedes educativas. La carencia de **mobiliario escolar, oficinas administrativas y menaje de cocina adecuados** obstaculiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, incidiendo de manera negativa en la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de los estudiantes, así como en la eficiencia de la gestión institucional y la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Suratá no está certificado para administrar la educación. De acuerdo con la Ley 715 de 2001, las competencias educativas se concentran en la alimentación escolar, la cobertura educativa y el mejoramiento de la calidad. La planta docente es manejada directamente por el Departamento a través de la Secretaría de Educación.

Según información del **SIMAT** y el diagnóstico realizado por las instituciones educativas, la matrícula oficial del municipio asciende a **667 estudiantes y 52 docentes distribuidos en 28 sedes educativas oficiales**. Esto refuerza la necesidad urgente de contar con ambientes pedagógicos, administrativos y de alimentación escolar que fomenten el aprendizaje, la permanencia y el bienestar estudiantil.

El diagnóstico de las necesidades de dotación en Suratá evidenció las siguientes deficiencias:

- **Mobiliario obsoleto y en mal estado:** Más del 90% de los puestos de trabajo (preescolar, primaria, secundaria y media) se encuentran deteriorados o no cumplen con las especificaciones del Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. Esta condición genera incomodidad y repercute negativamente en los procesos pedagógicos.
- **Mobiliario inadecuado:** Parte del mobiliario escolar existente no corresponde a las características antropométricas y ergonómicas de los estudiantes, lo que puede ocasionar problemas de postura, salud y desmotivación, además de limitar la efectividad de las actividades educativas.
- **Menaje en mal estado:** Un porcentaje significativo del menaje de cocina, como estufas, refrigeradores, ollas y utensilios básicos, presenta deterioro debido a su antigüedad y uso prolongado, afectando la preparación y consumo de los alimentos.
- **Menaje inexistente:** En varias sedes educativas se identificó la ausencia total de implementos de cocina y comedor (platos, vasos, cubiertos, mesas y sillas), lo que dificulta la adecuada prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Estas condiciones precarias implican que gran parte de la comunidad educativa de Suratá no cuenta con espacios apropiados para el aprendizaje ni con comedores funcionales que garanticen el servicio alimentario. La **necesidad de una dotación integral** es significativa para asegurar el bienestar, la comodidad y la motivación de los estudiantes, al tiempo que fortalece la permanencia escolar y contribuye a la calidad educativa en el municipio.

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 20 de 41

La implementación de este proyecto permitirá atender las necesidades identificadas, dotando a las sedes educativas de Suratá con ambientes escolares, administrativos y de cocina adecuados, alineados con los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional, garantizando así condiciones óptimas para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

5.2. Estudio de necesidades

Debido a la amplitud de la información, se plantea que la identificación de necesidades por tipo de aula, ambientes administrativos, mobiliario escolar y menaje de cocina para cada una de las sedes educativas del municipio de Suratá se encuentra en el **Anexo Diagnóstico de Sedes Educativas**, en el cual se discrimina de manera detallada el requerimiento de dotación para garantizar condiciones adecuadas en los procesos de enseñanza, gestión administrativa y prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se presentan las tablas consolidadas que relacionan las necesidades específicas de **mobiliario escolar y administrativo** y de **menaje de cocina y comedor escolar**, levantadas a partir del diagnóstico realizado en las instituciones educativas oficiales del municipio.

Tabla 3. Necesidades de mobiliario escolar

NECESIDADES DE MOBILIARIO ESCOLAR MUNICIPIO DE SURATÁ		
MOBILIARIO ESCOLAR	ARTÍCULO	CANTIDAD
Puesto de Trabajo Preescolar (Escritorio y silla)	CONJUNTO	23
Puesto de Trabajo Aula Primaria (Escritorio y silla)	CONJUNTO	309
Puesto de Trabajo Aula Secundaria (Escritorio y silla)	CONJUNTO	316
Puesto de Trabajo Docente (Escritorio y silla)	CONJUNTO	49
Tablero	PRODUCTO	49
Mueble de almacenamiento aulas	PRODUCTO	49
Módulo de biblioteca de 1,30 metros	PRODUCTO	28
Mueble móvil recolección de libros	PRODUCTO	28
Mueble de almacenamiento biblioteca	PRODUCTO	28
Maletero biblioteca	PRODUCTO	28
Papelera	PRODUCTO	28
Módulo 10 casilleros alumnos	PRODUCTO	80
Módulo 10 casilleros docentes	PRODUCTO	2
Punto ecológico tres (3) canecas	PRODUCTO	56
Sala de juntas, sala docente	CONJUNTO	4

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 21 de 41

Oficinas administrativas (Sala Rectoría)	AMBIENTE	4
TOTALES		1.081

Tabla 4. Necesidades de Menaje

Ítem	Detalle	Cantidad
Mesón de trabajo acero inoxidable	Mobiliario Cocina	24
Estufa 3 puestos (Estufa lineal de 3 quemadores)	Línea Blanca	3
Estufa 1 puesto (enana)	Línea Blanca	21
Nevera 12 a 14 pies	Línea Blanca	27
Congelador 5 pies (150-200 lts)	Línea Blanca	3
Licuada industrial (15 lts)	Electrodoméstico	24
Balde 12 lts (10 a 14 lts)	Accesorios de cocina	28
Caldero 50 x 30 (97 a 100 lts)	Accesorios de cocina	28
Olla aluminio 36 lts (28,5 a 29,5 lts)	Accesorios de cocina	28
Olla aluminio 24 lts (22,5 a 23,5 lts)	Accesorios de cocina	28
Olla a presión 10 lts	Accesorios de cocina	28
Paila 46 cm (45 a 50 cm)	Accesorios de cocina	28
Olleta 3 lts	Accesorios de cocina	28
Cuchillo para carnes (Set de cuchillos)	Accesorios de cocina	28
Jarra plástica 3 lts	Accesorios de cocina	31
Cucharon con orificios en acero inoxidable	Accesorios de cocina	24
Cucharon en acero inoxidable	Accesorios de cocina	24
Tabla de picar plástica grande	Accesorios de cocina	24
Rallador de acero inoxidable (Rallador)	Accesorios de cocina	24
Canasta plástica de pared perforada	Accesorios de cocina	48
Tenedor	Accesorios de cocina	753
Cuchara	Accesorios de cocina	753
Cuchillo de mesa	Accesorios de cocina	753
Plato hondo	Accesorios de cocina	753
Plato pando	Accesorios de cocina	753
Pocillo	Accesorios de cocina	753
Vaso	Accesorios de cocina	778
Estante acero inoxidable 5 niveles (Estantería de depósito)	Mobiliario Cocina	30
Mesa + 8 Sillas (Puesto comedor)	Mobiliario Cocina	95
TOTALES		5.922

A continuación, se relaciona el análisis de la oferta-demanda.

Tabla 5. Análisis de oferta-demanda

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2025	0	28	-28
2026	28	28	0
2027	28	28	0

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 22 de 41

6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

El departamento de Santander ha realizado la gestión para mejorar y fortalecer la incorporación de las dotaciones de sedes educativas, a través de diferentes acciones adelantadas en todo el departamento, entre las cuales se destacan en:

Dotación Escolar: A continuación, se presentan los proyectos y/o actividades relacionadas con dotación a sedes educativas:

- Infraestructura educativa mejorada, desde la puesta en marcha para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas dentro de los 82 municipios no certificados del Departamento.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa en las instituciones educativas en el departamento.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando el mecanismo de desarrollo de proyectos de inversión **“Obras por Impuestos”** a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia; el presente proyecto busca impactar en 28 sedes educativas existentes en el Municipio de SURATA (ZOMAC) del Departamento de Santander.

6.1. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.

ALTERNATIVA 1: Intervención integral en los recursos educativos

Esta alternativa propone, por medio del mecanismo de Obras por Impuestos, generar una intervención integral que abarque la mejora de las escuelas del municipio de Surata, a través de la dotación de ambientes escolares, oficinas administrativas y menaje de cocina. Esta intervención busca crear entornos de aprendizaje seguros, cómodos y funcionales que favorezcan el desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y de alimentación escolar.

ALTERNATIVA 2: Gestionar ante organismos/entidades internacionales recursos de cooperación

Consiste en la gestión de recursos de cooperación internacional que permitan adquirir el equipamiento total requerido para las sedes educativas del municipio de Surata. Esta alternativa depende de la disposición de organismos internacionales de cooperación, cuya disponibilidad de recursos no siempre es inmediata ni garantiza el cierre oportuno de las brechas de dotación identificadas.

ALTERNATIVA 3: Implementación de un modelo de educación integral y contextualizada

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 23 de 41

Esta alternativa propone la implementación de un modelo de educación integral y contextualizada que responda a las necesidades y realidades del entorno social, cultural y económico del municipio de Surata. Dicho modelo busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos académicos, sociales, emocionales y ciudadanos, apoyado en mejoras graduales de dotación educativa.

6.2. Definición técnica de mínimos requeridos de dotación

A partir del análisis de las reglas lógicas de la “Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional” (Anexo 3), se utiliza la herramienta de diagnóstico para emitir el listado definitivo de mínimos dotación para el funcionamiento normal y de calidad de cada una de las sedes del municipio de SURATA - Santander.

Tabla 6. Definiciones técnicas de mobiliario

Ítem	Detalle	Cantidad
131 Puesto de Trabajo Preescolar	Una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas de preescolar	23
118 Puesto de Trabajo Aula Primaria	Una (1) silla de puesto de trabajo primaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica primaria.	309
119 Puesto de Trabajo Aula Secundaria	Una (1) silla de puesto de trabajo secundaria. Una (1) mesa puesto de trabajo básica secundaria.	316
126 Puesto de Trabajo Docente	Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	49
165 Tablero	Tablero para marcador borrable	49
153 Mueble de almacenamiento aulas	Es un (1) mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico de las aulas básicas de clases.	49
151 Módulo de biblioteca de 1,30 metros	Es un (1) módulo para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura de la biblioteca y aulas especializadas.	28
164 Mueble móvil recolección de libros	Es un (1) mueble móvil para la recolección de libros en la biblioteca.	28
155 Mueble de almacenamiento biblioteca	Es un (1) mueble de almacenamiento móvil que se usa para biblioteca.	28
159 Maletero biblioteca	Es un (1) mueble de almacenamiento que se usa para colocar objetos en la entrada de la biblioteca.	28
172 Papelera	Papelera par el uso en oficinas administrativas, sala docente, biblioteca, bilingüismo y recepción	28
149 Módulo 10 casilleros alumnos	Es un (1) mueble de almacenamiento tipo casillero para los alumnos.	80
150 Módulo 10 casilleros docentes	Es un (1) mueble de almacenamiento tipo casillero para los docentes.	2
173 Punto ecológico tres (3) canecas	Es para ubicar en áreas comunes exteriores, cubiertas o en la cafetería - auditorio.	56
132 Sala de juntas, sala docente	Seis (6) sillas interlocutoras sala docente. Una (1) mesa de juntas sala docente (1)	4
500 Oficinas administrativas (Sala Rectoría)	1 Silla Neumática Administrativa 1 Puesto de oficina abierta 1 Mesa de Juntas Sala Docente 1 Silla Interlocutora Rectoría 1 Archivador pequeño	4

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 24 de 41

1 Archivador Grande Administrativo 1 Silla Neumática Rectoría con Descansabrazos 1 Mesa de Atención Rectoría 1 Mesa para Computo Rector 1 Papelera Administrativa.	
TOTAL, ITEMS	1.081

Tabla 7. Definiciones técnicas de menaje

Ítem	Detalle	Cantidad
Mesón de trabajo acero inoxidable	Mobiliario Cocina	24
Estufa 3 puestos (Estufa lineal de 3 quemadores)	Línea Blanca	3
Estufa 1 puesto (enana)	Línea Blanca	21
Nevera 12 a 14 pies	Línea Blanca	27
Congelador 5 pies (150-200 lts)	Línea Blanca	3
Licuada industrial (15 lts)	Electrodoméstico	24
Balde 12 lts (10 a 14 lts)	Accesorios de cocina	28
Caldero 50 x 30 (97 a 100 lts)	Accesorios de cocina	28
Olla aluminio 36 lts (28,5 a 29,5 lts)	Accesorios de cocina	28
Olla aluminio 24 lts (22,5 a 23,5 lts)	Accesorios de cocina	28
Olla a presión 10 lts	Accesorios de cocina	28
Paila 46 cm (45 a 50 cm)	Accesorios de cocina	28
Olleta 3 lts	Accesorios de cocina	28
Cuchillo para carnes (Set de cuchillos)	Accesorios de cocina	28
Jarra plástica 3 lts	Accesorios de cocina	31
Cucharon con orificios en acero inoxidable	Accesorios de cocina	24
Cucharon en acero inoxidable	Accesorios de cocina	24
Tabla de picar plástica grande	Accesorios de cocina	24
Rallador de acero inoxidable (Rallador)	Accesorios de cocina	24
Canasta plástica de pared perforada	Accesorios de cocina	48
Tenedor	Accesorios de cocina	753
Cuchara	Accesorios de cocina	753
Cuchillo de mesa	Accesorios de cocina	753
Plato hondo	Accesorios de cocina	753
Plato pando	Accesorios de cocina	753
Pocillo	Accesorios de cocina	753
Vaso	Accesorios de cocina	778
Estante acero inoxidable 5 niveles (Estantería de depósito)	Mobiliario Cocina	30
Mesa + 8 Sillas (Puesto comedor)	Mobiliario Cocina	95
TOTALES		5.922

7. JUSTIFICACIÓN

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 25 de 41

En el contexto actual, Las sedes educativas del municipio de SURATA presentan deficiencias en su infraestructura física, mobiliario escolar, equipos tecnológicos y materiales didácticos. Esta situación afecta negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y limita las oportunidades de desarrollo de los estudiantes y genera incomodidad para los estudiantes y docentes, y dificulta el desarrollo de las actividades pedagógicas. Así mismo, el mobiliario escolar existente es insuficiente para atender a la totalidad de la población estudiantil. Además, se encuentra en mal estado, lo que genera riesgos para la salud y la seguridad de los estudiantes.

La implementación del proyecto de dotación de sedes educativas tendrá un impacto positivo en la calidad de la educación en el municipio de SURATA, de la siguiente manera:

- Mejorará el bienestar y la comodidad de los estudiantes: El mobiliario escolar nuevo y de alta calidad, así como la adecuación de la infraestructura física de las escuelas, proporcionarán a los estudiantes un espacio de aprendizaje más cómodo y seguro.
- Contribuirá a la equidad educativa: La dotación de las escuelas permitirá cerrar brechas educativas y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

El proyecto de dotación de sedes educativas se alinea con las siguientes políticas públicas:

- Ley 115 de febrero 8 de 1994: Ley General de Educación, que establece la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad para todos los colombianos.
- Plan Nacional Colombia Potencia mundial de la vida 2022-2026.
- Plan Departamental de Desarrollo de Santander Es tiempo de Santander 2024-2027: Plan que incluye la dotación de las sedes educativas como una estrategia para mejorar la calidad de la educación en el departamento.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, el Departamento de Santander dispone de infraestructura que le permite realizar apuestas encaminadas a consolidar el sector y aumentar su impacto en el cierre de brecha de acceso a la educación, en este caso en Municipios categorizados por el Departamento Nacional de Planeación – DANE, como zonas ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado) mediante el mecanismo de inversión privada de Obras por Impuestos, lo cual permita que se lleve a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa (estudiantes y docentes) beneficiarios de dichas dotaciones escolares, a fin de promover su potencial para implementar mejores prácticas de aprendizaje.

La dotación de ambientes escolares, oficinas administrativas y menaje de cocina en las sedes educativas del municipio de **Suratá** constituye una necesidad urgente para mejorar la calidad de la educación y garantizar el derecho fundamental a una formación digna e inclusiva para todos los niños, niñas y adolescentes.

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 26 de 41

A continuación, se detallan las personas y entidades involucradas en el proyecto de inversión, incluyendo su rol, intereses, expectativas, contribuciones, gestión y limitaciones.

Tabla 8. Análisis de participantes

ENTIDAD	POSICIÓN	INTERÉS O EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Mejorar la calidad educativa de las Instituciones Educativas oficiales beneficiarias del proyecto.	Verificar y avalar los aspectos técnicos sectoriales.
Departamento Administrativo Nacional De Planeación - DNP	Cooperante	Garantizar la planeación y articulación de políticas públicas y proyectos de inversión.	Brindar orientación técnica y estratégica para la formulación y priorización de proyectos que se enmarquen en los objetivos de desarrollo territorial y social.
Agencia de Renovación del Territorio - ART	Cooperante	Mejorar la calidad de vida de la población rural en todo el país. Coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la Ejecución de planes y proyectos.	Coordinar entre los diversos actores nacionales y territoriales el mecanismo de Obras por Impuestos con el fin de gestionar la implementación de planes y proyectos destinados a la renovación territorial.
Gobernación Santander	Cooperante	Aumentar la calidad educativa en el municipio de SURATÁ - Santander y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales. Desarrollar y promover proyectos para mejorar los indicadores de educación del Departamento	Apoyo técnico, expedición de certificaciones de aprobación del proyecto.
Municipio de SURATÁ	Cooperante	Aumentar la calidad educativa en el municipio de SURATÁ - Santander y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales.	Apoyo técnico, enlace con las instituciones educativas
Instituciones educativas	Beneficiario	Brindar mejor calidad educativa a todos los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio. Obtener beneficio de proyectos para mejorar los indicadores de educación.	Apoyo técnico, diagnóstico y caracterización de establecimientos educativos. Garantes del mantenimiento y buen uso del mobiliario dotado en sus instituciones educativas oficiales. Ejercicio del derecho a la Veeduría Ciudadana.
Estudiantes oficiales	Beneficiario	Mejorar sus condiciones frente al servicio de educación recibido	Usuario del servicio.
Empresa Contribuyente	Cooperante	Vincular su impuesto a proyectos de impacto social. Acceder mecanismo de Obras por Impuestos	Aporte de recursos económicos para la financiación y ejecución del proyecto.

8.1. Análisis de participantes

El **Ministerio de Educación Nacional** lidera las políticas educativas en Colombia, asegurando que los proyectos de inversión cumplan estándares técnicos y pedagógicos. Su

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 27 de 41

papel es validar iniciativas en municipios priorizados, como las ZOMAC, para garantizar calidad educativa y pertinencia curricular antes de remitirlos al **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**.

El **DNP** supervisa la formulación y seguimiento de políticas públicas y proyectos de inversión, alineándolos con los objetivos nacionales de desarrollo. En el contexto de las ZOMAC, el DNP brinda orientación técnica y estratégica, revisa la viabilidad técnica y financiera de proyectos, y asegura que las inversiones cierren brechas sociales, mejoren la calidad educativa y fortalezcan el desarrollo territorial.

La **Agencia de Renovación del Territorio (ART)** coordina la creación del Banco de Proyectos de Inversión en las ZOMAC, priorizando iniciativas que promuevan la reactivación económica y social. La ART revisa los proyectos, valida su viabilidad con el Ministerio de Educación y los somete al control técnico del DNP.

La **Gobernación de Santander** articula y facilita proyectos en el ámbito departamental, asegurando que estos respondan a necesidades locales. En coordinación con municipios y entidades como el Ministerio de Educación, supervisa la implementación y promueve la participación local en la ejecución, especialmente en municipios prioritarios como **Suratá**.

El **municipio de Suratá** identifica y prioriza necesidades educativas y sociales, formulando proyectos que cierren brechas y desarrollen su comunidad. En colaboración con la Gobernación y el Ministerio de Educación, busca mejorar infraestructura, calidad educativa y acceso formativo.

Las instituciones educativas en Suratá son actores clave en la implementación de proyectos. Presentan iniciativas que mejoran infraestructura, formación docente y pedagogía innovadora, asegurando que los objetivos de calidad y acceso educativo se cumplan.

Los estudiantes son los beneficiarios principales, participando en diagnósticos para garantizar que los proyectos respondan a sus realidades. Estas iniciativas mejoran su entorno educativo, promoviendo aprendizaje y desarrollo personal.

Las empresas cooperantes proveen recursos financieros, técnicos o logísticos, actuando como puente entre sector público y privado para garantizar inversiones eficaces que contribuyan al desarrollo social y económico. Este modelo colaborativo asegura el impacto sostenible.

9. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.

9.1. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

Los municipios designados en las zonas ZOMAC, debido a sus necesidades específicas como pobreza, impacto del conflicto, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos, fueron identificados mediante un análisis realizado por el Ministerio de Hacienda Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación Territorial. Se

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 28 de 41

seleccionaron 170 municipios distribuidos en 16 subregiones. Este proceso permitió la interacción con el municipio, que a su vez se acercó a las entidades educativas. Estas instituciones expresaron sus problemáticas e interés en participar en el proceso para fortalecer el ámbito educativo.

El municipio de SURATA ofrece acceso a la educación para la población tanto en áreas urbanas como rurales. Además, cuenta con programas deportivos y culturales que facilitan la participación comunitaria en actividades recreativas.

La población afectada corresponde a 667 beneficiarios, 343 estudiantes zona urbana y 324 en zona rural, junto a 52 docentes de las Instituciones Educativas Oficiales que prestan los servicios en el municipio de SURATA Santander.

Tabla 9. Población afectada

CATEGORÍA.	TOTAL.
Preescolar	42
Primaria	309
Secundaria	238
Media	78
Bachillerato (Secundaria y Media)	316
Docente	52

Fuente: Diagnóstico municipal.

Tabla 10. Población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapas del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	9	SIMAT a corte 30 de enero de 2026
Etapas del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años	332	
Etapas del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años	306	
Etapas del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años	210	
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	0	
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas	0	
Grupos étnicos	Comunidades Raizales	0	
Grupos étnicos	Pueblos Rom	0	
Grupos étnicos	Población Mestiza	0	
Grupos étnicos	Comunidades Negras	0	
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras	0	
Género	Masculino	344	
Género	Femenino	323	

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 29 de 41

Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)	0	
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil	0	
Población Vulnerable	Desplazados	146	
Población Vulnerable	Personas con discapacidad	9	
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	0	

Fuente: SIMAT

10. OBJETIVOS (general y específicos).

10.1. Objetivo general

Propiciar la mejora de las condiciones destinadas a la formación y al desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en etapa de formación escolar, inscrita en las sedes educativas del municipio de SURATA, ubicado en el Departamento de Santander.

Tabla 11. Objetivo Principal

INDICADOR OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Número de sedes educativas oficiales intervenidas con dotación de acuerdo con los lineamientos	Se mide por sedes educativas, pero se tiene en cuenta que son varios espacios de: - Aulas, - Sala de Profesores, - Bibliotecas - Oficinas administrativas - Cocina - Comedor Ubicadas en los Municipios ZOMAC del departamento de Santander.	Medido a través de: Número de sedes Meta: 28 Tipo de fuente: Secretaría de Educación del Departamento	Actas de recibo a satisfacción debidamente suscritas por la interventoría

10.2. OBJETIVO ESPECIFICO 1:

Promover la mejora de los entornos educativos en las sedes escolares con el fin de facilitar una formación integral que satisfaga las necesidades de las instituciones educativas públicas del municipio de SURATA, en Santander.

Tabla 12. Indicador de Objetivo

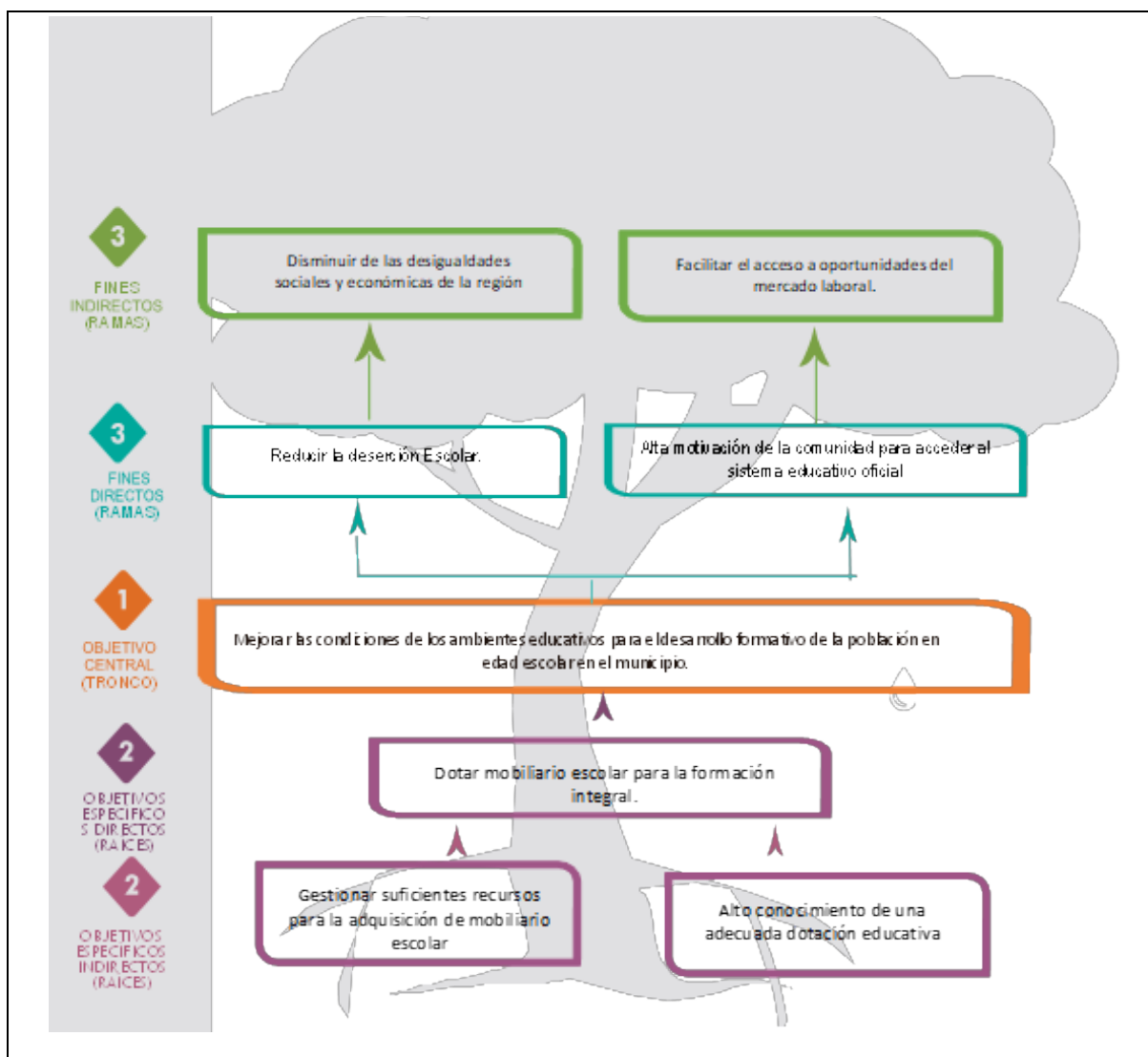
Indicador Objetivo	Descripción	Meta
--------------------	-------------	------

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 30 de 41

Número de sedes educativas oficiales intervenidas con dotación	Se mide por sedes educativas, pero se tiene en cuenta que son varios espacios de: - Aulas - Sala de Profesores - Bibliotecas - Oficinas administrativas - Cocina - Comedor. Ubicadas en los Municipios ZOMAC del departamento de Santander.	Instituto San Isidro de Cachirí Escuela rural Marcela Escuela rural Gramalotico centro Escuela rural Urumales Escuela rural Capacho Escuela rural Tablanca Escuela rural El Silencio Escuela rural La violeta Colegio Integrado Camacho Carreño Escuela Urbana Camacho Carreño Escuela rural Panaga Escuela rural Bucare Escuela rural El Porvenir Escuela rural Nueva Vereda Escuela rural El Palchal Escuela rural San Francisco Escuela rural Cartagua Escuela rural Sabaneta Colegio Francisco Juan Escuela rural Santa Rosa Escuela rural Mesa Llana Escuela rural San Isidro Escuela rural El Mineral Escuela rural Crucecitas Escuela rural Cartagena Escuela rural Las Abejas Escuela rural San José de Pantanitos Escuela rural El Mohán
---	--	--

Árbol de objetivos

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 31 de 41



11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

NOMBRE DEL PROYECTO:

DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ, SANTANDER

Resumen de la Alternativa que va a preparar:

El propósito de este proyecto es ejecutar un proceso de dotación mediante el mecanismo de obras por impuestos, garantizando la adquisición de los elementos necesarios para los diversos espacios educativos de las 28 sedes escolares del municipio de SURATA en Santander.

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 32 de 41

Esto se basa en un diagnóstico de necesidades elaborado por los Establecimientos Educativos Oficiales, que evidenció la escasez de materiales escolares.

La alternativa de solución seleccionada para atender la problemática expuesta es:

Generar una intervención integral en las sedes educativas del municipio de Suratá mediante la dotación de ambientes escolares, oficinas administrativas y menaje de cocina, cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y garantizando entornos seguros, cómodos y funcionales que favorezcan el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio alimentario escolar.

11.1. Ubicación general

Región: Centro Oriente
Departamento: Santander
Municipio: SURATA

11.2. Localización específica

Tabla 13. Localización de sedes educativas

Nombre Sede	DANE Sede	Rural o urbana	Latitud	Longitud
Colegio Francisco Juan	26878000072701	7,513905556	-73,04698889	Rural
Escuela rural Cartagena	26878000072707	7,548634	-73,077489	Rural
Escuela rural Crucecitas	26878000072706	7,574680556	-73,03932778	Rural
Escuela rural El Mineral	26878000072705	7,52893	-73,025779	Rural
Escuela rural El Mohán	26878000072710	7,59937	-73,024939	Rural
Escuela rural Las Abejas	26878000072708	7,548367	-73,045386	Rural
Escuela rural Mesa Llana	26878000072703	7,452291667	-72,98599722	Rural
Escuela rural San Isidro	26878000072704	7,52567	-73,025981	Rural
Escuela rural San José de Pantanitos	26878000072709	7,599916667	-73,02455833	Rural
Escuela rural Santa Rosa	26878000072702	7,566988889	-73,13915833	Rural
Colegio Integrado Camacho Carreño	16878000001301	7,365649	-72,983314	Urbana
Escuela rural Bucare	16878000001304	7,33875	-72,98226111	Rural
Escuela rural Cartagua	16878000001309	7,407039	-72,980056	Rural
Escuela rural El Palchal	16878000001307	7,384717	-72,963689	Rural
Escuela rural El Porvenir	16878000001305	7,387392	-72,978722	Rural

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 33 de 41

Escuela rural Nueva Vereda	16878000001306	7,37045	-72,966647	Rural
Escuela rural Panaga	16878000001303	7,356389	-72,984375	Rural
Escuela rural Sabaneta	16878000001310	7,426116667	-72,96453889	Rural
Escuela rural San Francisco	16878000001308	7,353986	-72,956281	Rural
Escuela Urbana Camacho Carreño	16878000001302	7,365751	-72,983241	Urbana
Escuela rural Capacho	26878000024705	7,499738889	-73,01833333	Rural
Escuela rural El Silencio	26878000024707	7,49605	-73,00804167	Rural
Escuela rural Gramalotico centro	26878000024703	7,458348	-73,001581	Rural
Escuela rural La violeta	26878000024708	7,491703	-72,976783	Rural
Escuela rural Marcela	26878000024702	7,462156	-72,965694	Rural
Escuela rural Tablanca	26878000024706	7,440795	-72,966756	Rural
Escuela rural Urumales	26878000024704	7,465758333	-73,00643611	Rural
Instituto San Isidro de Cachirí	26878000024701	7,469039	-72,990414	Rural

Descripción general de la alternativa por cada objetivo específico (Actividades, productos e indicadores de producto).

11.3. Descripción de las Actividades Para Desarrollar.

Tabla 14. Objetivos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO
OB1. Dotar a las instituciones educativas del municipio de Suratá con ambientes escolares, oficinas administrativas y menaje de cocina, para mejorar la calidad educativa, la gestión institucional y la prestación del servicio alimentario escolar.	Infraestructura educativa dotada	Infraestructura educativa dotada de mobiliario escolar, administrativo y de cocina, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	Indicador: Número de sedes Meta: 28

Definición técnica de dotación:

Para definir los requerimientos mínimos de dotación se utilizó como herramienta de construcción la “Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional”, en la cual se reflejan las reglas lógicas de información técnica necesaria para la fabricación del mobiliario y algunos equipos para el funcionamiento básico.

11.4. Identificación de Beneficios.

Ahorro de recursos de la Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal y las Instituciones Educativas oficiales en dotación para estas últimas con el fin garantizar el servicio y

	GUÍA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 34 de 41

continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Medido a través de: pesos.

Descripción: Se realizará la dotación de 1.081 ítems de mobiliario y 5.922 de menaje dividido en 28 sedes de educativas del Municipio de SURATA – Departamento de Santander.

Beneficios Adicionales:

El proyecto permite, entre otros, los siguientes beneficios:

- Disminución de las brechas sociales.
- Mayores oportunidades de acceso a la educación superior y al mercado laboral.
- Fortalecimiento del tejido social y la competitividad del municipio.
- Aumento en las oportunidades de progreso personal y familiar.
- Mejora en el aprendizaje de los estudiantes.
- Mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.
- Estudiantes con mejor desempeño académico y habilidades fortalecidas.

12. ANÁLISIS DE RIESGO DE LA ALTERNATIVA.

Para realizar el análisis de riesgos se ha utilizado la técnica de la matriz de probabilidad e impacto, en la cual se priorizan diferentes eventos o condiciones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y las mayores consecuencias negativas o impactos desfavorables para el cumplimiento del objetivo general, productos y actividades. A continuación, se describen los principales riesgos identificados, los efectos y las medidas de mitigación.

Tabla 15. Clasificación de riesgos

Clasificación	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medida / Mitigación
1. Propósito	Legal	Incumplimiento del contribuyente de las condiciones establecidas en el Decreto 1915 de 2017	3. Moderado	4. Mayor	Multas y sanciones para el contribuyente	Incluir bolsa contingente dado que luego de consignar en la fiducia debido a las fechas del calendario tributario el contribuyente no tendrá más recursos de impuestos 2024 para adicionar al proyecto. El uso del valor de los imprevistos durante la ejecución deberá ser aprobado por la Interventoría del Proyecto.
	Financiero	Incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del proveedor	2. Improbable	3. Moderado	Impedimento del desarrollo normal de actividades programadas	Socializar el proyecto con los habitantes de las zonas beneficiarias y con la comunidad educativa en general. Solicitar acompañamiento de la fuerza pública y de la alcaldía según el plan de entregas acordado entre el Gerente y el Fabricante, prever en los imprevistos un valor para el eventual pago a la Fuerza Pública. Incluir en el proyecto de forma activa a los rectores, directores rurales y líderes veredales de cada uno de los sectores beneficiados, de forma que puedan acompañar a los contratistas en sus procesos de entrega.
2. Componente	Operacionales	Dificultades e inconvenientes en el transporte y logística requeridos para la entrega de la dotación escolar en la sede	4. Probable	5. Catastrófico	Impedimento en el alcance del proyecto	Incluir en el valor de la bolsa contingente, recursos para solventar los eventos de fuerza mayor y fortuitos que se puedan presentar durante las entregas previo acuerdo entre el Gerente y el Interventor del proyecto, con visto bueno del Contribuyente en el Comité Técnico
3. Actividad	Operacionales	Incumplimiento de las expectativas de la comunidad respecto a contratación de mano de obra local	2. Improbable	3. Moderado	Multas y sanciones para el contribuyente	Proponer por que la Gerencia del proyecto y la Interventoría contraten los servicios locales que ofrece la región (por ejemplo: técnicos y mano de obra no calificada, alimentación, transporte local, servicio de bodegas, etc.).
	De mercado	Venta algunos elementos de la dotación	2. Improbable	2. Menor	Incumplimiento del objetivo del alcance del proyecto	Marcación de los ítems principales con un logotipo del contribuyente para reducir opciones de falsificación o cambio.
	De Costos	Variación de los precios establecidos previamente en la etapa de formulación y que son viabilizados por el Ministerio y el DNP	4. Probable	5. Catastrófico	Desfinanciación del proyecto por insuficiencia de recursos, posibles limitaciones relacionadas a los desvíos de los saldos o destinar los recursos a desarrollar otras actividades o presupuestos insuficientes	Incluir un rubro en la bolsa contingente para insumos o productos que requieran ser importados (por ejemplo la lámina) ó el acero, que por efectos de la pandemia han subido de precio considerablemente, luego de consignar en la fiducia y debido a las fechas del calendario tributario el contribuyente no tendrá más recursos de impuestos 2024 para adicionar al proyecto. El uso de dichos recursos deben ser aprobados por el Contribuyente y el Ministerio competente en la etapa precontractual y contractual

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 35 de 41

13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se basa en la necesidad de la dotación de mobiliario de aulas básicas y oficinas administrativas, el costo de esta dotación parte del estudio de mercado realizado en el simulador Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente y el listado de las cantidades de cada bien que deben ser entregadas en cada sede de las instituciones educativas:

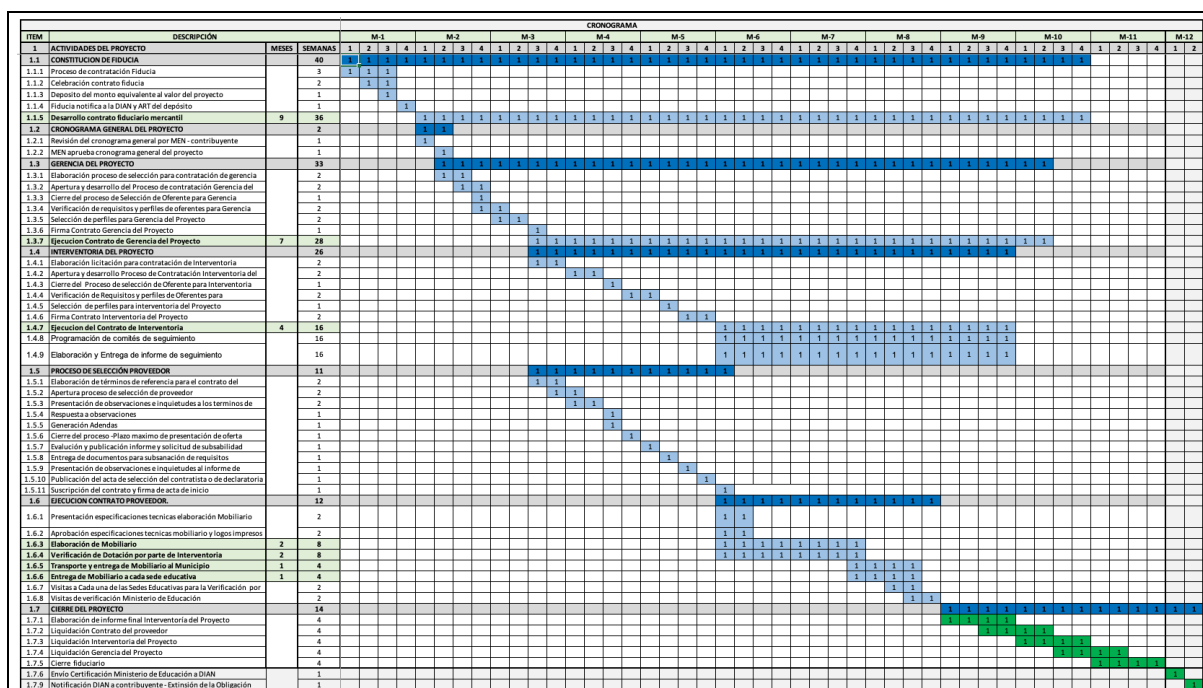
Tabla 16. Presupuesto General del proyecto

INVERSIÓN PROYECTO SURATÁ	
Dotación Mobiliario	\$ 625.591.250,00
Dotación Menaje	\$ 796.357.821,00
DOTACIÓN MOBILIARIO Y MENAJE	\$ 1.421.949.071,00
Gerencia	\$ 104.032.739,00
Interventoría	\$ 98.918.678,00
Fiducia del proyecto	\$ 75.008.771,00
Rubro contingente (10%)	\$ 142.194.908,00
Poliza del proyecto	\$ 14.219.491,00
Gravamen financiero que paga única y exclusivamente la fiducia	\$ 7.425.295,00
VALOR TOTAL INVERSIÓN DE PROYECTO	\$ 1.863.748.953,00

*Valores Redondeados

El plazo para la **ejecución física es de 3 meses** y para la **ejecución financiera es de 9 meses**, para un total proyectado de **11 meses** en el cronograma (*teniendo en cuenta procesos de contratación, celebración de fiducia y cierres fiduciarios*). Adicionalmente se proyecta 1 mes adicional para trámites de certificaciones y notificaciones de la DIAN

CÓDIGO	ES-PE-RG-18
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
PÁGINA	Página 36 de 41



	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 37 de 41

funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes. **Artículo 365** - Establece como uno de los deberes del Estado asegurar y garantizar la prestación eficiente de redes y servicios de comunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional, entendiendo que se trata de un servicio público inherente a la finalidad social del Estado. En este sentido, asegurar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones es garantía para el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, y, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura

Ley 115 de 1994: Artículo 5: Formación integral que comprende “el pleno desarrollo de la personalidad...; La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos...; El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores culturales, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística...; El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico...; La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente...; La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades... y; La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”. Capítulo 2. Artículo 109. Formación de educadores: “a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”. Artículo 110 “...El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas”. Artículo 111 “La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado...”

Decreto 709 de 1996 – Artículo 2. La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109 de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional. **Artículo 3o.** Los programas académicos para la formación de pregrado y de postgrado de educadores deberán atender las reglas generales contenidas en este Decreto, además de los requisitos de creación y funcionamiento que establezca el gobierno Nacional, a propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU o que determine el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Escuelas Normales Superiores.

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 38 de 41

La ley 715 de 2001, estableció las competencias en materia de calidad educativa para los departamentos, distritos y los municipios certificados y no certificados, así: **Artículo 6°**. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:

(...)

6.2. Competencias frente a los municipios no certificados.

6.2.1. Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

(...)

6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.

6.2.5. Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. (...)

6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad. (...)

Artículo 8°. Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones:

8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.

(...)

8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.

El Proyecto se enmarca en el **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.**, SECTOR EDUCACIÓN

El Proyecto se enmarca en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: (2024-2027) Es Tiempo de Santander.**, SECTOR EDUCACIÓN.

1650 del 9 de octubre de 2017. Decreto mediante el cual se reglamentan los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016 para definir los municipios catalogados como ZOMAC, entre otras cosas. Los municipios ZOMAC son un requisito fundamental para la ejecución de obras por impuestos. Las obras por impuestos son el instrumento presentado por el Gobierno Nacional mediante el cual personas jurídicas y naturales, que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán financiar la ejecución de proyectos para el desarrollo y trascendencia social para combatir la pobreza multidimensional dentro de las ZOMAC y los municipios PDET.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT (Aproximadamente 1.270 millones de pesos), podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). De forma paralela, los contribuyentes podrán tomar alguno de los proyectos registrados por un formulador externo, y escoger entre los proyectos presentados y que además hayan sido proyectos viabilizados anteriormente, para realizar la financiación de este en reemplazo del pago del impuesto para sí extinguir su obligación de pago del impuesto de renta.

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 39 de 41

Estos proyectos de trascendencia social, ubicados en ZOMAC y municipios PDET podrán ser de infraestructura vial, instituciones educativas, agua potable, salud pública, conectividad, transporte y vías terciarias, energía, entre otros, siguiendo los lineamientos vigentes de ley y cumpliendo los requisitos de inversión.

Los contribuyentes, independientemente de su actividad económica y domicilio principal, podrán realizar proyectos de impacto de obras por impuestos en los municipios del país (PDET y ZOMAC) en todo el territorio nacional, de la mano con la entidad nacional competente inherente al proyecto (Por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional para proyectos de inversión de educación pública y/o educación rural), gobiernos locales, Agencia de **Renovación del Territorio (ART)**, **Departamento Nacional de Planeación** y por supuesto, la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**.

15. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

15.1. Análisis Del Bien y/o Servicio.

BIEN:

Adquisición y entrega de dotación integral para las instituciones educativas oficiales del municipio de Suratá, que incluye mobiliario escolar y administrativo, así como menaje y equipamiento de cocina para los comedores escolares.

SERVICIO:

Garantizar ambientes educativos, administrativos y de alimentación escolar adecuados, seguros y funcionales, que permitan mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, fortalecer la gestión institucional y asegurar la adecuada prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Tabla 17. Beneficiarios por sede educativa

Nombre Sede	Población Estudiantil Beneficiaria	Comunidad Docente Beneficiaria	Total - Comunidad Beneficiaria
Colegio Francisco Juan	97	7	104
Escuela rural Cartagena	7	1	8
Escuela rural Crucecitas	8	1	9
Escuela rural El Mineral	7	1	8
Escuela rural El Mohán	4	1	5
Escuela rural Las Abejas	6	1	7
Escuela rural Mesa Llana	13	1	14
Escuela rural San Isidro	9	1	10
Escuela rural San José de Pantanitos	4	1	5

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 40 de 41

Escuela rural Santa Rosa	8	1	9
Colegio Integrado Camacho Carreño	193	10	203
Escuela rural Bucare	4	1	5
Escuela rural Cartagua	16	1	17
Escuela rural El Palchal	14	1	15
Escuela rural El Porvenir	19	1	20
Escuela rural Nueva Vereda	4	1	5
Escuela rural Panaga	2	1	3
Escuela rural Sabaneta	6	1	7
Escuela rural San Francisco	11	1	12
Escuela Urbana Camacho Carreño	150	6	156
Escuela rural Capacho	3	1	4
Escuela rural El Silencio	7	1	8
Escuela rural Gramalotico centro	2	1	3
Escuela rural La violeta	5	1	6
Escuela rural Marcela	3	1	4
Escuela rural Tablanca	2	1	3
Escuela rural Urumales	5	1	6
Instituto San Isidro de Cachirí	58	5	63
TOTAL	667	52	719

16. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Beneficio 1

Ahorro de recursos de la Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal y las Instituciones Educativas oficiales en dotación para estas últimas con el fin garantizar el servicio y continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Medido a través de: pesos.

Descripción: Se realizará la dotación de 1.081 ítems de mobiliario y 5.922 de menaje dividido en 28 sedes de educativas del Municipio de SURATA – Departamento de Santander.

Tabla 18. Beneficios

TIPO	PERIODO	VALOR
Beneficio	00	0

	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2021
		PÁGINA	Página 41 de 41

Beneficio	01	0
Beneficio	02	\$ 1.863.748.953,00
Beneficio	03	\$ 1.863.748.953,00
Beneficio	04	\$ 1.863.748.953,00

Beneficios Adicionales

- Fortalecer las instituciones educativas en estos territorios, permitirá que la educación se convierta un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios.

CENSO DE LA PLANTA O MATRÍCULA EXISTENTE Y SU RELACIÓN FRENTE A LA INFRAESTRUCTURA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ENTIDAD O SEDE, QUE PERMITA IDENTIFICAR EL NÚMERO DE DOTACIONES.

Ver Anexo Diagnóstico Sedes educativas.